

LIBRO PRIMERO, PRIMERA PARTE

DEL COMPENDIO Y EXPLICACION DE LA DOCTRINA CHRISTIANA.

En la qual se trata de la necesidad que ay de saberla, y de la declaracion de los Articulos de la fé.

AL CHRISTIANO LECTOR

EL M. R. P. Fr. ENRIQUE DE ALMEYDA,
de la Orden de Predicadores.

Este Compendio de Doctrina Christiana sacó el V. P. M. Fr. Luis de Granada, de gloriosa memoria, mas de treinta y cinco años ha en Portugal y en la lengua Portuguesa, para con él suplir la falta de Predicadores que avia en las montañas de aquel reyno: y diósele en su materna lengua, porque fuesse mejor entendida la doctrina à todos tan necesaria. Algunas veces dixé yo à su autor que nos le diesse en lengua Castellana, porque doctrina tan importante se divulgasse mas generalmente. Respondióme que andaba meditando aquel insigne libro que se intitula Introduction al Symbolo de la Fé; que si Dios le diesse mas vida, pensado tenia hacer lo que yo le pedía, y condescender con muchas personas que le pedían lo mismo; y que él tenia entendido de personas graves, que aguardando que él sacasse este libro de Portugueses, mejorandole en lengua Castellana, le guardaban este respeto. Y en particular me dixo, que el Padre Ramirez de la Compañía, famoso Predicador desta doctrina, le avia pedido lo mismo que yo, y que aguardando este libro no sacaba otro de lo que avia predicado à este proposito. Acabósele la vida no mal lograda, antes bien empleada, y no tuvo lugar su intento. Viendo defraudado mi deseo, aguardé algunos años à vér si salía por algun buen Traductor: y viendo que se dilataba, y hallandome con tiempo y lugar acomodado (sabe el Señor con quan piadoso intento) tomé este atrevimiento: del mismo Señor fio el buen suceso. No fue pequeño mi trabajo, no solo por ser mucho mayor que mi suficiencia, sino tambien por mi pobreza: por la qual no alcancé un escribiente mejor que yo. Y assi por mis propios pulgares saqué dos veces esta traduccion: en la qual gasté mas de tres años. Recibela pues Christiano Lector, y dirás que ni mi trabajo fue mal empleado, ni mi insuficiencia estragó tanto, que no quede la obra oliendo à su autor. Verás aqui en compendio toda la doctrina necesaria à todo Christiano, tan bien sacada de los Santos, y Doctores, como se esperaba del ingenio del buen Padre Fray Luis de Granada. Vale.

CA-

CAPITULO PRIMERO.

TEXTO DE LA DOCTRINA CHRISTIANA.

El Per. signum crucis.

OR la señal de la sancta Cruz
P de nuestros enemigos
libranos Señor Dios nuestro
en el nombre del Padre, y
del Hijo, y del Spiritu Sancto. Amen
Jesus.

El Padre nuestro.

Padre nuestro, que estás en los cielos, sanctificado sea el tu nombre: venga à nos el tu reyno: hagase tu voluntad, assi en la tierra, como en el cielo. El pan nuestro de cada día danosle oy: y perdonanos nuestras deudas, assi como nosotros perdonamos à nuestros deudores: y no nos dexes caer en la tentacion, mas libranos de mal. Amen Jesus.

El Ave Maria.

Dios te salve Maria, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres entre todas las mugeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesus. Sancta Maria, Madre de Dios, ruega por nosotros peccadores, agora y en la hora de nuestra muerte. Amen Jesus.

La Salve.

Dios te salve reyna y madre de misericordia: vida dulzura y esperanza nuestra, Dios te salve. A tí llamamos los desterrados hijos de Eva: à tí suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lagrimas. Ea pues abogada nuestra, vuelve à nosotros esos tus ojos misericordiosos, y despues deste destierro muestranos à Jesus, fruto bendito de tu vientre. O clementissima, ò piadosa, ò dulce Virgen Maria. Ruega por nos, Sancta Madre de Dios, para que seamos dignos de los prometimientos de Jesu-Christo. Amen.

El Credo.

Creo en Dios Padre todopoderoso, criador del cielo y de la tierra, y en Jesu-Christo, su unico Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra del Spiritu Sancto, y nació de Sancta Maria Virgen, padeció debaxo del poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió à los infernos, y al tercero dia resucitó de entre los muertos, subió à los cielos, y está sentado à la diestra de Dios Padre todopoderoso. Desde alli ha de venir à juzgar à los vivos y à los muertos. Creo en el Spiritu Sancto, la Sancta Iglesia Catholica, la Comunión de los Santos, el perdon de los peccados, la resurreccion de la carne, y la vida perdurable. Amen.

Los Articulos de la fé.

Son catorce. Los siete pertenescen à la divinidad, y los otros siete à la sancta humanidad de nuestro Señor Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero.

Los que pertenescen à la divinidad son estos.

El primero, creer en un solo Dios todopoderoso. El segundo, creer que es Padre. El tercero, creer que es Hijo. El quarto, creer que es Spiritu Sancto. El sexto, creer que es Salvador. El septimo, creer que es Glorificador.

Los que pertenescen à la sancta humanidad son estos.

El primero, creer que nuestro Señor Jesu-Christo en quanto hombre fue concebido por obra del Spiritu Sancto. El segundo, creer que nació de Sancta Maria Virgen, siendo ella Vir-

Virgen antes del parto, en el parto, y despues del parto. El tercero, creer que rescibió muerte y passion por salvar à nosotros peccadores. El quarto, creer que descendió à los infiernos, y sacó las animas de los sanctos Padres, que estaban esperando su sancto advenimiento. El quinto, creer que resuscitó al tercero dia de entré los muertos. El sexto, creer que subió à los cielos, y está sentado à la diestra de Dios Padre todopoderoso. El septimo, creer que vendrá à juzgar los vivos y los muertos: conviene à saber, à los buenos para darles gloria, porque guardaron sus sanctos mandamientos: y à los malos pena perdurable, porque no los guardaron.

Los Mandamientos de la ley de Dios.

Son diez. Los tres primeros pertenescen al honor de Dios, y los otros siete al provecho del proximo. El primero, amar à Dios sobre todas las cosas. El segundo, no jurar el nombre de Dios en vano. El tercero, santificar las fiestas. El quarto, honrar padre y madre. El quinto, no matar. El sexto, no fornicar. El septimo, no hurtar. El octavo, no levantar falso testimonio, ni mentir. El noveno, no desear la muger de tu proximo. El decimo, no cobdiciar los bienes ajenos. Estos diez mandamientos se encierran en dos: en amar à Dios sobre todas las cosas, y à tu proximo como à tí mismo.

Los Mandamientos de la sancta Madre Iglesia.

Son cinco. El primero, oír Missa entera los Domingos y fiestas de guardar. El segundo, confessar à lo menos una vez dentro de un año, ò antes si espéra peligro de muerte, ò ha de comulgar. El tercero, comulgar por Pasqua florida. El quarto, ayunar quando lo manda la sancta Madre Iglesia. El quinto, pagar diezmos y primicias à la Iglesia.

Los Sacramentos de la sancta Madre Iglesia.

Son siete. El primero, Bautismo. El segundo, Confirmacion. El tercero, Penitencia. El quarto, Comunión. El quinto, Extrema-Uncion. El sexto, Orden. El septimo, Matrimonio.

Las Virtudes Theologales.

Son tres. Fé, Esperanza, y Charidad.

Las Virtudes Cardinales.

Son quatro. Prudencia, Justicia, Fortaleza, y Templanza.

Los Dones del Spiritu Sancto.

Son siete. Primero, Don de Sabiduría. Segundo, Don de Ciencia. Tercero, Don de Entendimiento. Quarto, Don de Consejo. Quinto, Don de Piedad. Sexto, Don de Fortaleza. Septimo, Don de Temor de Dios.

Los Fructos del Spiritu Sancto

Son doce. Charidad, Gozo espiritual, Paz, Paciencia, Longanimidad, Bondad, Benignidad, Mansedumbre, Verdad, Modestia, Continencia, y Castidad.

Las Bienaventuranzas

Son ocho. Primera, Bienaventurados los pobres de espíritu; porque dellos es el reyno de los cielos. Segunda, Bienaventurados los mansos; porque ellos poseerán la tierra. Tercera, Bienaventurados los que lloran; porque ellos serán consolados. Quarta, Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia; porque ellos serán hartos. Quinta, Bienaventurados los misericordiosos; porque ellos alcanzarán misericordia. Sexta, Bienaventurados los limpios de corazon; porque ellos verán à Dios. Septima, Bienaventurados los pacificos; porque ellos serán llamados hijos de Dios. Octava, Bienaventurados los que padescen persecucion por la justicia; porque dellos es el reyno de los cielos.

Las

Las Obras de Misericordia
Son catorce: las siete espirituales, y las siete corporales.

Las siete espirituales son estas.

La primera, enseñar al que no sabe. La segunda, dar buen consejo al que lo ha menester. La tercera, corregir al que yerra. La quarta, perdonar las injurias. La quinta, consolar al triste. La sexta, sufrir con paciencia las flaquezas de nuestros proximos. La septima, rogar à Dios por vivos, y difuntos.

Las siete corporales son estas.

La primera, visitar los enfermos y presos. La segunda, dar de comer al hambriento. La tercera, dar de beber al sediento. La quarta, vestir al desnudo. La quinta, dar posada al peregrino. La sexta, redimir al cautivo. La septima, enterrar los muertos.

Los Peccados Capitales, que llaman mortales

Son siete. El primero, Soberbia. El segundo, Avaricia. El tercero, Luxuria. El quarto, Ira. El quinto, Gula. El sexto, Envidia. El septimo, Pereza.

Contra estos siete vicios ay siete virtudes.

Primero: contra Soberbia Humildad. Segundo: contra Avaricia Largueza. Tercero: contra Luxuria Castidad. Quarto: contra Ira Paciencia. Quinto: contra Gula Templanza. Sexto: contra

En la recopilacion del tercero Tomo grande anda aqui una gran parte del Prologo Galeato, ò Tratado de la utilidad, y necesidad de la buena leccion y doctrina; que por ser defensivo de todos los escritos del V. P. y apelar sobre todos ellos, se puso por primer Prologo de la Guia, donde parece que es su lugar.

Envidia Caridad. Septimo: contra Pereza Diligencia.

Los Enemigos del Alma

Son tres. Mundo, Demonio, y Carne.

Las Potencias del Alma

Son tres. Memoria, Entendimiento, y voluntad.

Los Sentidos Corporales

Son cinco. Ver, Oír, Oler, Gustar, y Tocar.

Los Novissimos ò Postrimerias del hombre

Son quatro. Muerte, Juicio, Cielo, y Infierno.

La Confession General.

Yo pecador me confesso à Dios todopoderoso, à la bienaventurada siempre Virgen Maria, al bienaventurado Sant Miguél Archangel, al bienaventurado Sant Juan Baptista, à los Sanctos Apostoles Sant Pedro y Sant Pablo, y à todos los Sanctos, y à vos Padre, que pequé gravemente con el pensamiento, palabra, y obra, por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa. Por tanto ruego à la bienaventurada siempre Virgen Maria, al bienaventurado Sant Miguél Archangel, al bienaventurado Sant Juan Baptista, y à los Sanctos Apostoles Sant Pedro, y Sant Pablo, y à todos los Sanctos, y à vos Padre, que rogéis por mí à Dios nuestro Señor. Amen.

CAPITULO II.

De las partes principales de la Doctrina Christiana, y de la manera que se ha de enseñar.

Todos saben que son quatro las principales partes desta doctrina: conviene à saber, Articulos de la fé, Mandamientos, Oraciones, y Sacramentos. Mas la razon y necesidad destas partes no la saben todos, con ser cosa dignissima de ser sabida: antes sin ella no se puede saber nada.

Pues para esto es de saber que tres cosas se requieren para ser uno verdadero Christiano. Estas son querer, saber, y poder; las quales son de tal manera necesarias, que no basta la una sin la otra.

Primeramente es necesario que el hombre quiera de todo corazon servir à Dios y guardar sus mandamientos; y que esté tan persuadido en esta parte, que aunque sepa que ay muchos caminos en el mundo, por los quales caminan otros hombres, esté firmemente determinado à caminar por solo este.

Lo segundo se requiere despues desta determinacion, que sepa quales son estos mandamientos, y quales las cosas con las quales ha de procurar agradar y servir à nuestro Señor. Porque assi como aprovecharia poco estar yo determinado de servir à un Rey, si no supiese cómo y en qué cosas le avia de servir: assi tampoco aprovecharia desear servir à Dios, si no supiese en qué le avia de servir.

Lo tercero que despues desto se requiere, es poder; porque aunque yo esté determinado à servir, y sepa en qué tengo de servir, si no tengo fuerzas para el tal servicio (porque las cosas que se piden exceden la facultad y poderío de mi naturaleza) faltando este poder, ni aprovecharia el querer, ni el saber.

Pues à estas tres cosas provee sufficientissimamente la doctrina Christiana

con aquellas quatro partes principales, Articulos, y Mandamientos, Oracion, y Sacramentos. Con los Articulos de la fé inclina efficacissimamente nuestros corazones al amor y obediencia de nuestro Señor, proponiendonos para esto tan grandes galardones y premios, tan grandes obligaciones y beneficios y dones de parte de Dios, y tambien tan grandes disfavores, amenazas, y temor, si no respondemos à nuestra obligacion, que la menor cosa destas que atentamente se considerasse era bastante para robar todos los corazones, y llevarlos en pós de sí. Estos Articulos summariamente contiene el Symbolo de la fé, quando trata de la grandeza de Dios, de su omnipotencia, de los beneficios de la creacion, conservacion, governacion, redempcion, encarnacion, nacimiento, passion, y resurreccion, y ascension de Christo, y de su venida à juzgar el mundo, premiando los buenos, y castigando los malos: que son los principales estímulos y motivos de la religion Christiana para persuadirnos y movernos al bien, y apartarnos del mal.

A lo segundo, que es el saber, nos provee con la doctrina de los mandamientos, mostrandonos alli las fuentes de toda virtud y justicia, declarandonos distinctamente lo que avemos de hacer para agradar à nuestro Señor, y merecer su amistad. Y para mayor declaracion destes mandamientos se acrecientan aqui todas las especies y maneras de peccados que se pueden hacer contra ellos; assi de los siete llamados capitales, como de todos los demás.

A lo tercero, porque la naturaleza por el peccado quedó tan flaca y tan mal inclinada, que no es poderosa con todas sus fuerzas y alvedrio para guardar esta ley (por ser la ley espiritual, y el hombre carnal: ella rectissima, y el hombre torcido) para esto (que era lo mas necesario) nos provee sufficientissimamente con la oracion y sacramentos; porque con la oracion tiene por

officio pedir el socorro de la gracia para el cumplimiento de la ley, y los sacramentos tienen virtud de dar la gracia. Y assi por estos dos medios se alcanza el poder: que es la mas principal de las tres cosas tan necesarias que avemos dicho. Lo qual jamás soñaron los Philosophos, ni alcanzaron, ni dió la misma ley de Dios antigua, hasta que el Hijo de Dios vino al mundo, y nos la mereció por su passion. Porque (como dice Sant Juan) (a) la ley fue dada por Moyses; mas la gracia para poder guardar essa ley, fue dada por Christo.

Por aqui entenderá el hombre clarissimamente la excellencia desta doctrina, sus principales partes, y la suficiencia y necesidad dellas, y la ventaja que hacen las unas à las otras. Porque en el primero y mas baxo lugar ponemos el saber; porque el saber (como dice Aristoteles) muy poco aprovecha para la virtud. Por lo qual aprovechó tan poco la ley antes del Evangelio; porque la ley (segun dice el Apostol) (b) solo daba el conocimiento de lo que convenia hacer, mas no las fuerzas para obrar. En el segundo lugar ponemos el querer, que nos dá la fé con la grandeza de los intereses, y premios, y amenazas que nos propone. Y en el tercero y mas alto lugar ponemos el poder, que por la gracia se alcanza; la qual gracia pedimos en la oracion, y recibimos en los sacramentos: y este es el fin y cumplimiento de todo.

Por aqui tambien se entenderá lo que principalmente añadió el Evangelio à la ley: que fue la gracia, de donde nace este soberano poder que avemos dicho; sin el qual el saber y querer no bastaban; y assi era la ley insufficiente è imperfecta hasta que el Evangelio suplió su imperfeccion.

Tambien por aqui se entenderá cómo nos ayamos de aprovechar desta celestial Doctrina, para que no la se-

Tom. V.

pamos de valde. Porque de los mysterios de la fé nos avemos de aprovechar para inclinar nuestros corazones al amor y temor de Dios, y al agradecimiento de sus beneficios, y à la obediencia de sus mandamientos. De la doctrina de los mandamientos nos avemos de aprovechar para entender su voluntad, y saber en qué le podemos agradar ù desagradar. Mas en la oracion y sacramentos nos avemos de aprovechar para que con el uso dellos alcanzar espiritu, fuerzas, y gracia para poner por obra lo que manda la ley. Desta manera ninguna cosa nos faltará de las que se requieren para perfeccion y cumplimiento de la profession Christiana.

Esta es la doctrina que la Iglesia Catholica en su principio enseñó con grandissimo cuidado. Esta era la predicacion de aquel tiempo, y lo que en las publicas y particulares Congregaciones se trataba. Aqui está sumado y recopilado todo quanto está sembrado por las Escrituras en prophecias, y figuras, y ceremonias, y sacrificios: todo declarado en el Evangelio por la boca del Hijo de Dios, confirmado con sus maravillosas obras. A esta breve ciencia se han de arrimar, y con ella se han de salvar los profundos y muy fundados letrados; y estas letras conviene que sepan los simples y sin letras, si no se quieren perder.

Quando me paro à pensar en las grandes calamidades que han venido à la Christianidad, las guerras y las ceguedades introducidas por el demonio, la diversidad de errores y falsas doctrinas, conozco que por singular beneficio y misericordia divina se ha conservado la pureza de la verdad en nuestra España, y no ha permitido Dios que el poder de tanta confusion y obscuridad ofuscasse la luz desta doctrina. Todos acudimos à este guion despues de nuestras porfias: y assi la tiene librada el Señor de todos los peligros del mundo, y de tanta diversidad de pareceres y opiniones. Lo

Rrr 2

(a) Joan. 1. (b) Rom. 7. & 8.

qual es razon que reconozcamos, y confesemos que ha sido por la conservacion deste singular beneficio del cielo: y assi entendamos la obligacion que tenemos à ponerla por obra y defenderla.

Aventajados somos sobre los antiguos en presumpcion de Christiandad, y otras cosas que no es necesario declarar; y ojalá estuviéramos iguales con ellos en el estudio y diligencia de enseñar la doctrina Christiana, y de tomar cuenta de como se exercita. Sermones avia antiguamente de doctísimos y sanctísimos varones que con grande zelo de fé y caridad governaron sus Iglesias (a): mas ni por esto cessaba el officio de catechizar: que es enseñar à los mozos y novicios en la fé las principales partes y lugares de la doctrina Evangelica, que son los que aqui avemos dicho. Grandissimo fue el provecho que con esta manera de enseñar se hizo: y grandes Christianos, fuertes y constantísimos Martyres salieron desta escuela. Ni se cometia tal cargo sino à hombres de excelente vida y grandes letras. Esto parece claro por la Iglesia de Alexandria, que tanto floresció en el mundo con grande numero de Doctores y Martyres: adonde los mismos Apostoles tuvieron este officio de que vamos tratando. No quiero comparar aqui nuestros tiempos con aquellos, ni tratar de quan grande afrenta sería oy para muchos Predicadores descender à tan baxa cosa como les pareceria enseñar el Credo y los Mandamientos.

Vengamos al remedio desto, si remedio se puede decir tan blanda medicina como es la que pide el mundo para tan grandes, y envejecidas llagas: que como son las que siempre, tiene por cosa aspera y escandalosa decirle que vuelva à la virtud antigua. Para los antiguos vicios muy facil es de llevar, y los autoriza con la antigüedad: el bien antiguo es el que aborresce, y siendo tan amigo de novedades, en so-

los los vicios y peccados ama y alaba la constancia: aqui alega luego costumbres, y blasphema de cosas nuevas.

PRIMER REMEDIO

Para que se sepa la Doctrina Christiana.

DExemos pues por cosa superflua el verdadero remedio, y vengamos à otros mas faciles. Entre los quales el primero sea, que puesto que esta doctrina principalmente sea para gente nueva (y solamente concurrían à ella los novicios en la religion; quando este Catechismo se usaba) sería bien (y aun creo que es necesario por nuestros peccados) que la deprenan muchos de mayor edad, para que puedan ser Maestros de sus familias, y provocandolos al exercicio della con el exemplo y castigo, y tomandoles cuenta della. Esto no ha de ser solamente tomar esta doctrina de memoria, como oracion de ciego, sino con tal declaracion (aunque breve) que dé verdadera noticia de lo que contiene tal mysterio, ò mandamiento, ò sacramento, y declare su verdadero uso y provecho. Desto ha de tener especial cuidado el padre de familias, acordandose que se le ha de pedir estrecha cuenta de los que están à su cargo. O si para esto se cercenasse un poco de tiempo del que se toma para vanas ocupaciones! Mas por nuestros peccados como el padre ni tiene cuidado ni proposito de dár buen exemplo à sus hijos, menos le tiene de enseñarles esta doctrina: que si lo primero se hiciesse, yo asseguro que lo segundo no se dexasse de hacer; porque lo uno es tan cierto compañero de lo otro, que luego se vá en pos dél.

II. REMEDIO.

MAS quando los padres no tienen esta habilidad para enseñar à sus hijos, à lo menos, si tienen posibilidad, les deben procurar buenos

maes-

maestros ò ayos: los quales con doctrina y exemplo los enamoren de la virtud, y los encaminen por el camino de la verdad, y sobre todo los enseñen la grandeza del beneficio de la redempcion, el grande y excessivo amor que nos tuvo el Eterno Padre, y nuestro Redemptor Jesu-Christo antes que nasciesemos: y quanto nos amará, si nos conservamos en aquella limpieza que él nos comunicó con su sangre. Esto será facil al zeloso maestro; porque las plantas tiernas son muy faciles de guiar, si con destreza son encaminadas.

LO tercero que despues se requiere, es que los padres trabajen todo lo possible por apartar à sus hijos luego desde su niñez de las malas companias, y procurarles las buenas, sin seguir en esto el consejo de la vanidad; de que communmente usa el mundo; que procura solamente sus iguales ò aventajados, con los quales se honren, amando esta honra, aunque esté acompañada de los vicios, por huir la baxeza, aunque la acompañe la virtud.

IV. REMEDIO.

Tambien deben tener mucho cuidado de los libros en que leen, porque en ninguna manera tomen en sus manos, ni lean, ni oygan leer libros de mentiras, y fabulas, y deshonestos, y lascivos. Siempre y en toda edad fue esto perjudicial y nocivo; mas mucho mas en la de los tiernos años; porque las cosas que en esta edad se tratan, son las que mas quedan en la memoria, y se pegan al corazon; porque todas son como unas imagenes impresas en una blanda cera. La edad experimentada en la virtud puede con mas seguridad leer libros; aunque ay algunos tales, que nadie los avia de tomar en las manos.

Mas à los que comienzan à abrir los ojos en el mundo, no se les puede

permitir cosa mas dañosa que dexarles los libros que agora se usan. Cosa es de admiracion, que aviendo en la republica diligencia para evitar muchas cosas de las quales se podia seguir poco daño; que para los libros que han de leer los Christianos, aya tan poco cuidado, dexando la puerta abierta para todos los que no contienen errores en la fé; no poniendo tasa à los libros vanos; no considerando los daños que dellos se siguen. Verdaderamente libros veo yo, que me parece que consentirlos es consentir un peccado publico.

Quiero agora dexar esto; que es mas largo de lo que parece: y solo digo que el padre que desea à su hijo buen Christiano, ha de procurar que en los primeros años comience luego à desembolver su lengua en las alabanzas de Dios y de su Hijo Jesu-Christo, Redemptor y Señor de los hombres: y este sea el primero estudio en que emplee su entendimiento y memoria; ni oyga ni lea otra cosa que loores de la virtud y de las obras Christianas, exhortaciones y esfuerzo para ellas, aborrescimientos y vituperios contra los vicios y peccados; porque antes que entienda lo que son, yá esté acostumbrado à maldecirlos y blasphemarlos.

Y finalmente que en todo lo que le dieren que lea, y todo lo que le enseñaren, vaya encaminado à formar en él mozo un animo generoso, despreciador de todo aquello que el mundo estima, y precizador de sola la virtud, y de la gracia y amistad de Dios. Si pensassen los Christianos en el día que se han de ver juzgados juntamente con los Gentiles, y de como allí ha de parescer la diligencia y el cuidado que estos tuvieron en criar sus hijos, siendo solo su fin criarlos para las virtudes y exercicios politicos; y la que oy ponen los padres que dicen que crian sus hijos para Christianos; pareceme que desde agora sería razon que se corriessen, y temiessen la cuenta que se les ha de pedir, y el cargo que se les ha de hacer.

Mu-

(a) Ambros. & Aug. pharise, de Exposit. Symboli.

Muchos avrá que se excusarán con decir, que les falta la posibilidad para hacer lo que avemos dicho, porque son hombres que han de ganar de comer por sus manos; y que en el mismo exercicio han de criar à sus hijos para que deprendan en que ganar de comer adonde por fuerza quedarán tan ocupados, que no les quedará lugar para el estudio destas doctrinas. Bien podría yo decir à estos que no ay ocupacion que excuse al hombre de ser Christiano, ni para que dexé de saber lo que es necesario para salvarse. También les podría preguntar si es verdad que ningún tiempo les sobra del exercicio de sus oficios, ó para sus passatiempos, ó para otras vanidades. Y si es verdad que para esto no les falta; cómo no le tienen para lo que les importa la salvacion? Si tuviesen de veras amor à la vida Christiana, cierto es que no les faltaria tiempo para los exercicios de Christianidad. Mas está el lugar para estas obras en el corazon y en la voluntad, que en los dias y tiempos. Esto basté para el aviso de criar bien los hijos, y enseñarles esta sancta doctrina. Pasemos ya à la primera parte della, que es el Symbolo de la fé, à que llaman el *Credo*.

CAPITULO III.

De la primera parte de la doctrina Christiana, que es el Symbolo de *Credo* (que contiene el conocimiento de Dios) adonde se declara qué cosa sea creer en Dios.

Examos dicho que la primera parte de la doctrina Christiana es el *Credo*. Para lo qual es de saber que en el hombre ay dos principales partes ó potencias, que son entendimiento y voluntad: y ambas quiere Dios que se empleen en su servicio; porque el espíritu del hombre esté reformado, estandolo estas dos principales potencias.

Comenzando pues por la primera, quiere Dios que el entendimiento del hombre esté verdaderamente alumbrado y enseñado, y tenga tan claro conocimiento de su Criador, que no yerre en este conocimiento de su ser y de su poder, de su voluntad, de su justicia, de su misericordia, y de su saber, y de los beneficios que ha hecho al hombre, y de continuo está haciendo; para que conforme à este conocimiento lo sepa estimar y adorar, y sepa acudir à él, ofrecerse à él, esperar en él, y fiarse dél, aconsejarse con él, y darle gracias por todo. No quiere el Señor que el hombre se engañe en el concepto que ha de tener de su Dios, ni le finja de otra manera de lo que él es en sí, ni tenga en esto falso conocimiento, y engañosa imaginacion; porque entonces ni adoraria à Dios, ni se fiaria del verdadero Dios, sino de aquel falso dios que él tiene en su imaginacion. De aquí es, que el que yerre en lo principal de la fé, que es el conocimiento del verdadero Dios, vá perdido: porque erró la puerta, y ningún otro camino puede tomar por donde no se pierda.

Y si me preguntais en qué puntos consiste la summa deste conocimiento de Dios, digo que este cuidado tomé por todos nosotros la Iglesia; la qual assí por no dexar lugar à que cada uno dixesse su parecer en esto, presumiendo de dar sentencia, y seguir su juicio; como tambien para que con mayor brevedad y concierto lo pudiessemos todos saber y encomendar à la memoria, junto una summa de todo esto en ciertos Artículos, en los quales (enseñada por el Espíritu Sancto, y mediante su divina luz informada de la verdad de las Divinas Escrituras) summó y puso por singular orden y concierto lo mas señalado y principal que la religion Christiana professa, tiene, y cree de su Dios.

Estos Artículos son doce, aunque algunos los summan en catorce (a): mas

en esto vá poco; porque ni en los catorce ay palabra de mas, ni en los doce la ay de menos. Y à estas verdades llamaron Artículos; porque assí como en el hombre ay artículos ó coyunturas, que son las partes por las quales se mandá y gobierna; assí à estas verdades llamaron Artículos, por ser las principales partes de nuestra fé, por las quales se gobierna el cuerpo mystico de la Iglesia, y como por unas coyunturas, por estas verdades se juntan en este cuerpo unos miembros con otros. Porque todos los fieles que en la verdadera confession destas verdades concurren, son miembros deste sancto cuerpo, y los demás hombres no; antes son apartados y estraños.

ESTOS ARTICULOS EN LATIN DICEN ASSI:

1. *Credo in Deum, Patrem omnipotentem, Creatorem cæli & terre.*
2. *Et in Jesum Christum Filium ejus unicum, Dominum nostrum.*
3. *Qui conceptus est de Spiritu Sancto, natus ex MARIA Virgine.*
4. *Passus sub Pontio Pilato, crucifixus, mortuus & sepultus.*
5. *Descendit ad inferos, tertia die resurrexit à mortuis.*
6. *Ascendit in cælum, sedet ad dexteram Dei Patris omnipotentis.*
7. *Inde venturus est judicare vivos & mortuos.*
8. *Credo in Spiritum Sanctum.*
9. *Sanctam Ecclesiam Catholicam, Sanctorum Communione.*
10. *Remissionem peccatorum.*
11. *Carnis resurrectionem.*
12. *Vitam æternam. Amen.*

EN CASTELLANO DICEN ASSI:

1. *Credo en Dios Padre todopoderoso, Criador del cielo y de la tierra.*
2. *Credo en Jesu-Christo su unico Hijo, Señor nuestro.*

Sancti *Santiago mayor*. 3. *Creo que fue concebido por obra del Espíritu Sancto, y nació de Sancta Maria Virgen.*

Sant Juan. 4. *Creo que padesció debaxo del poder de Poncio Pilato; fue crucificado, muerto y sepultado.*

Sancto Thomás. 5. *Creo que baxó à los infernos, y al tercero dia resuscitó de entre los muertos.*

Sancti *Santiago menor*. 6. *Creo que subió à los cielos, y está asentado à la diestra de Dios padre todopoderoso.*

Sant Felipe. 7. *Creo que vendrá desde allí à juzgar los vivos y los muertos.*

Sant Bartolomé. 8. *Creo en el Espíritu Sancto.*

Sant Matheo. 9. *Creo la Sancta Iglesia Catholica, y la communion de los Sanctos.*

Sant Simon. 10. *Creo la remission de los peccados.*

Sant Thadeo. 11. *Creo la Resurreccion de la carne.*

Sant Matbias. 12. *Creo la vida perdurable. Amen.*

Agora es necesario que comencemos à declarar todo esto por orden. Mas porque para entenderlo mejor y con mayor facilidad hará mucho al caso dividirlo primero en sus partes, será bien que comencemos por la division del *Credo*, y luego passáremos à la declaracion de cada una de las partes.

Para lo qual es de saber que este *Credo* que contiene estos doce Artículos que avemos dicho, se divide (segun la mas propria division) en tres partes, conforme à las tres personas divinas. En la primera parte se trata de la persona del Padre, y de las cosas que se le atribuyen en la segunda del Hijo, y de las que se le atribuyen: y en la tercera de la persona del Espíritu Sancto, y de sus atributos.

A la persona del Padre se atribuye la creacion y el poder: no porque estas dos cosas no sean de toda la Sanctissima

Tri-

Trinidad igualmente, sino porque à la persona del Padre solamente es propio ser la primera, y no producida de otra persona, como el Hijo, que es engendrado del Padre, y el Spiritu Sancto, que es producido del Padre y del Hijo: y por ser el Padre principio sin principio, le damos la primera parte y principio del *Credo*.

Al Hijo se atribuye la sabiduría y la redempcion, porque es Verbo, y palabra Eterna del Padre, y declaró la voluntad del Padre à los hombres en el mundo, y encarnó por los hombres, y los enseñó y murió por ellos: y por esto damosle la segunda parte.

A la persona del Spiritu Sancto se atribuye la gracia y santificación de los hombres: A él conviene la tercera parte del *Credo*. Y porque la razon de todo esto se dará adelante, no resta sino que comencemos à tratar la declaracion de estos Artículos; y dellos trataremos no solo con la especulacion del entendimiento, sino tambien con la práctica de la voluntad.

Sabida cosa es que ay dos maneras de fé; una fria y muerta, sin obras (como luego declararemos) otra amorosa, inflamada con charidad, que no se contenta ni queda satisfecha con lo que cree, sino que passa adelante, y pone por obra lo que cree. Y conforme à esta manera de fé procederá la declaracion de los Artículos della, procurando afficionar y inclinar la voluntad à las cosas que conoce y cree el entendimiento; en lo qual está la summa de todo bien.

Mas antes que entremos en la declaracion del *Credo*, será necesario que primero declarémos las dos palabras primeras dél; que son estas: *Creo en Dios*. Porque puesto que contadas estas palabras, sean pocas y de pocas silabas, tienen tan grande eficacia, que quien quiera que las pronuncie de corazon, y sintiere lo mismo en su anima que pronuncia con su lengua, sin dubda alcanzará la vida eterna. Pero para que nuestras

animas gocen dellas, es menester que se declaren.

Comenzando pues de aquella palabra *Creo*, hase de notar que ay tres maneras de creer. Porque decimos: *Creo à Dios*, y creo que ay Dios, y creo en Dios. *Creo que ay Dios*, es el primer escalon que avemos de subir para nuestra salvacion: esto es, que creamos que ay Dios, y que es verdad quanto deste Señor se escribe en la sancta Escripura. A esta fé llamamos historial, y es comun à nosotros, y à los demonios; porque tambien ellos creen desta manera. *Creer à Dios* es el segundo grado para nuestra salvacion: y es creer que Dios es verdadero, y que habla verdad, y es la misma verdad; y por esta razon dar credito à sus promessas y à sus amenazas. Esta fé es comun à todos los Christianos, assi malos como buenos, justos è injustos. *Creer en Dios* es el tercero grado propinquo à nuestra salvacion; porque esta manera de fé nos hace poner en Dios toda nuestra confianza, amandolo como à summo bien, y encaminar à él por la execucion de las buenas obras, como à nuestro ultimo fin. Esta fé es particular y propria de aquellos fieles que juntamente son buenos y guardan justicia. Y esta llaman los Theologos fé viva ò formada: de la qual dice Sant Pablo (a), que obra por la charidad; y à los tales justifica esta fé.

Segun esta distincion de creer podemos entender qual es la fé por la qual somos justificados, y que nos hace salvos. Esta sin dubda es una virtud que Dios infunde en nuestras almas, por la qual conoscemos y tenemos por cierto que Dios es solo uno en essencia, y trino en personas, y tenemos por ciertas y averiguadas verdades todas quantas cosas están escritas en la divina Escripura, y tenemos certissima confianza de todas las divinas promessas, y sancto temor de todas sus amenazas, y estamos resignados nuestras vidas y todas nuestras cosas en su divina voluntad; y fi-

(a) Galat. 5. Rom. 4.

nalmente por su respecto huimos el mal, y hacemos el bien, y padecemos los trabajos: y todo por su mayor honra y gloria.

Esta es la fé tan engrandescida y alabada en las sanctas Escripuras, mayormente en el nuevo Testamento. Desta habla el Ecclesiastico diciendo (a): Todas tus obras haz con fé de tu anima; porque esta es el cumplimiento de los mandamientos. Quien cree en él, tiene cuidado de lo que él le manda; y quien confia en él, no rezelará algun daño. No piense nadie que qualquiera fé le basta, ni se precie del vano y ocioso titulo de la fé; porque la fé sin charidad y sin la compañía de las buenas obras, que no está fortalecida con la obediencia de los divinos mandamientos, esta es muerta (como dice el Apostol Sanctiago) (b) y à nadie puede justificar. Mas avemos de entender y creer que para creer en Dios con esta manera de fé viva, no basta la industria humana ni todas nuestras fuerzas: antes es merced y don de Dios, y à él avemos de pedir que nos la dé, y nos la aumente y conserve. Por lo qual dixo el Señor à Sant Pedro quando le confesó por Hijo de Dios (c): No te enseñó esso la carne ni la sangre; sino mi Padre que está en los cielos. Y à los fieles que le seguian, dixo (d): Esta es obra de Dios, que vosotros creais en aquel que él embió. Ninguno puede venir à mí, si el Padre, que me embió, no le trae: y yo le resuscitaré en el postrero dia. Escripito es en los Prophetas, que los hombres serán enseñados por el mismo Dios.

Otros muchos testimonios de la divina Escripura trae Sant Augustin en el libro de la Predestinacion de los Sanctos à este proposito (e); mas sobre todo estriva en la sentencia del Apostol que dice (f): Tal confianza tenemos de Dios por Christo, que no somos suficientes para pensar algo de nosotros, como de nosotros: antes creemos que

Tom. V.

(a) Eccl. 32. (b) Jacob. 2. (c) Matth. 16. (d) Joann. 6. (e) Joann. 6. Esai. 16. Hier. 31. (f) 2. Cor. 3. (g) De Præd. Sanct. c. 2. 1. 7. 8. Retract. l. 1. c. 23. 1. 1. (h) Prov. 20. (i) Ephe. 2.

toda nuestra suficiencia es de Dios. La qual sentencia citandola Sant Augustin, dice luego (g): Noten este lugar y ponderen bien estas palabras los que piensan que en nosotros está el comenzar à creer, y que despues Dios ha de suplir lo que nos falta. Quién no vee que algo ha de pensar el hombre antes que crea? Nadie se arroja à creer alguna cosa sin primero pensar en lo que ha de creer. Pues si en la religion Christiana (de la qual habla el Apostol) confessamos que aun no somos suficientes para pensar nada sobre lo que avemos de creer; siendo assi verdad que nadie puede creer sin pensar antes algo, pues dice el Apostol que aun para este pensamiento antes de la fé no somos suficientes; quanto menos serémos suficientes para creer? Sea pues la confession christiana: Para ningun principio desta fé tenemos suficiencia de nosotros, sino recebido por merced y don de Dios.

Mas dirá alguno: Si esso es assi, por demás vamos à oír los sermones: en vano trabajan los Predicadores. Digo que por todo lo dicho yo no quiero excluir estos medios, por los quales el Señor suele infundir en los corazones este divino don: antes confessamos que para esta fé es necesario el libre consentimiento de nuestra voluntad; y que por oír la palabra de Dios se engendra en nuestros corazones la fé; y que para esto nos ayudan los Predicadores. Pero decimos con Sant Augustin, y con las Sagradas Escripuras, que para que nuestra voluntad quiera oír, rendirse, y obedecer, y creer, es habilitada y dispuesta por Dios: sin cuyo llamamiento no puede venir à la fé. Porque como está escripto en los proverbios (h): El Señor es el que dá los ojos para vér, y los oídos para oír. Por lo qual dice el Apostol (i): De gracia sois hechos salvos por la fé, y esto no por vosotros; que don fue de Dios, porque ninguno se glorie. Por tanto (segun Sant Augustin

SSS

di-

dice) (a) en vano trabaja la lengua del que predica, si el Señor con su gracia no edifica en el alma. Necesario es oír la palabra de Dios, y en mucho se ha de tener al Predicador; y necesario es que nuestra voluntad se aplique à la palabra de Dios: mas con todo, este don de la fé à Dios lo avemos de atribuir. Por tanto en Dios solamente nos avemos de gloriar: no en nuestra industria, ni en la del Predicador. Esto basta acerca de la palabra *Credo*.

Agora veamos la significacion y razon deste nombre *Dios*. Quien sea verdadero Dios, ya lo avemos dicho: que es el Padre, y el Hijo, y el Spiritu Sancto, tres Personas distintas, mas solo un Dios, un ser, una esencia. Y porque no todos saben la importancia deste vocablo *Dios*, conviene que se declare. Los Griegos derivan este nombre de *Theos*, que quiere decir temor; y porque de todos es temido: ò por ventura se dice *Dios* de otra palabra Griega *Deos*, mudando la *Tb* en *D*, que quiere decir Veo, ò miro como de atalaya ò lugar de socorro: para dar à entender que Dios todo lo vee, y à todo está presente, y prompto para socorrer à los suyos. Los Alemanes le llaman *Gotb*, conforme à otro vocablo suyo que dice *Gutb*, que quiere decir, bueno; porque solo Dios es por sí esencialmente bueno, como él lo dice (b).

Tambien avemos de notar que de tres maneras usamos deste vocablo *Dios*: unas voces con su propiedad; otras por alguna semejanza; otras segun la falsa opinion de los Gentiles. Propriamente usamos deste vocablo *Dios*, quando por él queremos significar al verdadero Dios, trino y uno. Por semejanza y comunicacion de alguna perfeccion usamos dél quando hablamos de los Principes, y Monarchas, de los muy poderosos, y de los varones sanctos; segun lo que dice David (c): Yo dixi: to-

(a) Psalm. 126. August. ad hunc loc. tom. 8. (b) Matth. 19. (c) Psalm. 81. (d) Exod. 22. Psalm. 46. (e) Gen. 32. (f) Exod. 3.

dos sois hijos del alto, y sois dioses. Y por la misma razon son assi llamados en otras partes de la divina Escritura los Gobernadores (d).

Tambien avemos de notar que por dos respectos podemos hablar del verdadero Dios: ò considerandolo en sí mismo segun su esencia; ò en sus obras y efectos. Considerado segun su esencia, no hay nombre que nos le pueda representar, ni le quadre para declararle y diffinirle; segun que fue dicho al Patriarcha Jacob (e): Por qué preguntas por mi nombre, que es maravilloso? Por lo qual el Señor dixo à Moyses (f): Yo soy el que soy: dirás à los hijos de Israel: El que es, me embió à vosotros. Mas si consideramos las obras en que se nos manifiesta, con que nos hace mercedes, podemos segun ellas darle muchos nombres; como vemos que se los dá la divina Escritura, que unas veces le llama Señor, otras Altissimo, otras Ayudador, Defensor, Vida, Luz, Misericordia, y Misericordioso, y otros muchos.

Notese tambien que quando hablamos ò pensamos en el verdadero Dios, ni avemos de hablar ni pensar de otra manera que de un espíritu ò substancia eterna, buena, infinitamente poderosa y sabia, sin principio y sin fin, invisible, incorporea, inmensa, incomprehensible, simplicissima, ineffable, inmóvil, immutable, presente en todo lugar, primer principio de todas las cosas, por quien todo lo que es tiene su sér, y se conserva; y que es aquella cosa que ni puede sér ni pensarse mayor, ni mejor, ni mas perfecta. Tal espíritu y tal substancia avemos de imaginar todas las veces que hablamos ò pensamos en Dios. Mas inquirir curiosamente esta substancia para determinar su naturaleza, no nos passe por el pensamiento; porque es grande presumpcion y desvario. De lo dicho quedan declaradas estas

tas dos primeras palabras del Symbolo, *Creo en Dios*:

Agora pasemos à la declaracion del primer Artículo.

CAPITULO IV.

Del primer Artículo de nuestra sancta fé.

LAS palabras del primer Artículo de nuestra sancta fé son las siguientes: *Creo en Dios Padre todopoderoso, Criador del cielo y de la tierra*. En estas palabras tenemos en summa lo que estamos obligados à creer y sentir de la primera persona del sacratissimo misterio de la Sanctissima Trinidad: conviene à saber, que es Padre, que es todopoderoso, que es Criador del cielo y de la tierra. Padre se dice, assi porque naturalmente es Padre de nuestro Señor Jesu-Christo, como porque es Padre por la creacion de todas las criaturas, y Padre por gracia de todos los fieles, como lo dice Sant Juan (a): Dió poder à todos los que creyessen en su nombre, para que en virtud dessa fé fuesen hechos hijos de Dios.

A Christo natural Hijo suyo engendró eternamente por via de entendimiento de sí mismo, por sí mismo, de su propria substancia, él solo sin otra compañía ni ayuda; y assi le engendró de su propria substancia, que no le comunicó parte, sino toda. Mas por esta generacion no lo hizo otro Dios; porque aunque por esta generacion son distintas personas, no son dos Dioses; ni el Padre fue primero en tiempo que el Hijo, ni se puede entender sin su Hijo: antes como à los dos es commun una misma esencia y Deidad, assi les es commun una misma eternidad.

A los fieles (siendo antes nascidos desdichadamente segun la carne de Adám) los reengendró el Eterno Padre, no de su substancia (como à su Tom. V.

unico Hijo natural) sino por la simiente espiritual, que es la palabra de la verdad: por su mismo Hijo natural, verdadera, y eterna palabra de Dios: y por el Evangelio, y por los sacramentos, mediante la fé viva, y la virtud del Spiritu Sancto; como lo declaran los Sanctos Apostoles Sant Pedro, y Sant Pablo, y Sant Juan (b); y esto no por los merecimientos dellos, sino por su grande misericordia y eterna determinacion.

Bendito sea Dios (dice el Apostol) (c) y Padre de nuestro Señor Jesu-Christo, que segun su grande misericordia nos reengendró à esperanza viva, y perpetua herencia en los cielos. Y reengendrandolos desta manera, no los hizo de su substancia; aunque los hizo participantes y compañeros de su naturaleza (esto es, de su immortalidad, claridad, y gloria sempiterna) y herederos de la vida eterna, para que la participen, y gozen della, assi como él; aunque cada uno en su grado: pero de la misma gloria.

Mas aunque la primera manera de engendrar convenga y sea propria à la primera persona de la Sanctissima Trinidad, à la qual por excellencia llamamos Padre; esta segunda manera de paternidad espiritual es igualmente commun à todas tres personas, y no menos conviene al Hijo y al Spiritu Sancto que al Padre. Por lo qual el Propheta Esaías hablando de la persona del Hijo, le llamó Padre del siglo venidero (d): y con el mismo espíritu que el Propheta llama la Iglesia à la persona tercera, esto es, al Spiritu Sancto, Padre de los pobres (e).

Mas porque veamos quanta es la excellencia en que Dios tiene la razon de Padre sobre todos los que en la tierra se llaman padres, se pone en el Credo aquella singular adición, *todopoderoso*. Aunque muchos se llaman padres, ninguno con verdad se puede decir padre

Sss 2 dre

(a) Joan. 1. (b) 1. Petr. 1. ad Tit. 1. Joan. 1. (c) 1. Petr. 1. (d) Esaí. 9. (e) In Sequens. Fest. Pentecost.

dre todopoderoso. Sólo Dios es Padre todopoderoso. Es su poder igual à su querer; porque con solo su querer hizo el cielo y la tierra, y se hace quanto yo se hace en el cielo y en la tierra, aunque parezca à los hombres imposible, y sobrepuje à la razon humana: à cuyo poder comparado todo el poder de la tierra, del infierno, y del cielo, no es tanto como el menor grano de arena; comparado à toda la tierra y redondéz del cielo: y quanto una muy pequeña gota de agua, comparada con toda la que ha llovido y lloverá sobre la tierra, y con quanta llevan los arroyos, los rios, y tiene la mar.

Y saber que Dios es Padre todopoderoso, ayuda maravillosamente para despedir todas las razones humanas que se offrescen en los difficultosos Artículos de la fé, y vale para confirmarnos en ella; porque qualquier cosa que nos ponga delante Satanás, ò sus ministros, los infieles, Judíos, y Gentiles, y hereges, todo lo podemos deshacer con sola esta razon: A Dios no es cosa imposible: como lo dixo el Angel à la Virgen nuestra Señora (a); y como dice David (b): Todo quanto el Señor quiso, hizo en el cielo y en la tierra, en la mar, y en todos los abysmos. Y aunque con particularidad el poder se atribuye al Padre, con igualdad conviene tambien al Hijo, y al Spiritu Sancto; porque todas tres personas son una misma virtud y esencia.

Agora veamos en qué manera declaró Dios esta su omnipotencia. Esto hizo en la obra de la creacion del cielo y de la tierra, sacando del no ser al ser todas las cosas con sola su voluntad. Primeramente los cuerpos celestiales con todo su ornato: el sol, la luna, las estrellas con sus influencias, y operaciones: crió el cielo mas alto y excelente, llamado Empyreo, que es el asiento de la divina magestad, adonde gozan de su clara vista los bien-

aventurados, y es el lugar que llamamos el Paraíso y la gloria. Este crió lleno de espiritus Angelicos, que se dividen en tres Hierarquias, y estas tres en nueve choros que ay de bienaventurados espiritus (c). Crió este tan hermoso mundo, lleno de tanta diversidad de criaturas, y todas muy buenas: como lo dice la Escritura (d): Vió Dios todas las cosas que avia hecho, y eran muy buenas. Mas como diximos que el poder y omnipotencia era commun, igual del Hijo como del Padre, y del Spiritu Sancto como del Padre y del Hijo; aunque con particular razon y consideracion se aplicaba al Padre: assi decimos que este efecto de la creacion, que con particular consideracion se apropió al Padre, es tan comun à todas tres personas; como lo es la unidad de la esencia y substancia. Y que la creacion sea obra commun à todas tres personas, lo significó y lo dixo claramente el Spiritu Sancto por David en el Psalmo 32. Por la palabra del Señor fueron establecidos los cielos, y por el espíritu de su boca fue hecha toda la virtud dellos. Adonde diciendo, Señor, dixo la persona del Padre: y por la palabra del Señor, entendió la persona del Hijo: y por el Espíritu de su boca, entendió el Spiritu Sancto, tercera persona en el sacratissimo mysterio de la Sanctissima Trinidad.

Y porque del mismo principio es la conservación que la creacion, en confessandole por Criador, le avemos de confessar por Conservador y Governador de todo; pues tiene por él la conservación, como por él tiene el sér; porque no consiente aquella bondad soberana (con el amor que tiene mas que de padre) que alguna de sus criaturas perezca ò venga à menoscabo por falta de provision para sustentarse en su sér, sin su disposicion y voluntad; que assi tiene quenta, y providencia de

sola una de sus criaturas, como si mas no uviera en el mundo: y assi basta para todas, como para una. El lo dixo por Sant Matheo (a): Poco precio valen en la plaza cinco paxarillos: pues aquellos no cayeron en el lazo del cazador sin particular voluntad de Dios, que quiso que cayessen oy aquellos, y no otros. Pues si esta providencia tiene Dios de los paxaros, criados para nuestro servicio, quanto mas cuidado tendrá de vosotros? Yo os digo de verdad que hasta los cabellos de vuestra cabeza tiene contados, y uno no perdereis sin su providencia. Mas os precia él que à los paxaros: y tanto mayor será la providencia que de vosotros tendrá que de los paxaros, quanto vá de hombres à paxaro, y de la estima en que Dios tiene al hombre, al precio en que tiene à un paxaro. Para esto hace mucho al caso lo que el Señor dice por Sant Juan (b): Mi Padre todavia obra, y yo obro. Como si mas claramente dixera: Aunque está escrito que Dios cesó al septimo dia de la obra de la creacion; ni él ni yo cessamos jamás de la obra de la conservación, con la providencia que tenemos de conservar todas las especies de las cosas criadas. Por lo qual dice David (c): El Señor me gobierna; no temo que me faltará cosa: El Señor es mi luz y mi salud; à quién temeré? Y en otra parte (d): Los ojos de todos están puestos Señor en vuestras manos, y de vos todos reciben su mantenimiento en el tiempo conveniente: abris vuestra liberal mano, y à todos dexais satisfechos con vuestra bendicion.

Estas dos tan maravillosas obras, como son la creacion y governacion ò conservación de todo lo criado, nos dán grande luz, y conocimiento de Dios. Descubrennos su poder en tan grande y tan maravillosa obra, su bondad en hacer esto sin ningun interés proprio; pues como à él no le faltaba cosa, nada avia menester. Descubrió y manifestónos su

sabiduria en el gobierno de todo, y orden y concierto que en todo puso; su grande magnificencia con el hombre, para cuyo servicio crió todo este mundo visible, su grande misericordia, en que siendo nosotros tan ingratos à todos estos beneficios, no dexa él de perseverar en estas generales y communes mercedes, alumbrando con su sol, assi al malo como al bueno, y lloviendo assi en la heredad del peccador como en la del justo. Esta es en summa la declaracion y confession deste primer articulo. Veamos agora la practica dél como la abraze nuestra voluntad.

§. I.

De la practica deste Articulo.

EL fruto de la fé y entendimiento deste primer Articulo es que assi como confessamos en Dios omnipotencia, bondad, y sabiduria, magnificencia, y misericordia, y en cada atributo destes infinitad: assi le tengamos aquel temor y obediencia, aquel amor y confianza, que à tal Señor y Padre todopoderoso se debe.

FRUCTO I.

Y comenzando por la confianza, pide este Articulo que en todos nuestros trabajos, angustias y perplexidades nos acojamos à él con confianza de hijos à Padre que conocen omnipotente, infinitamente bueno, sabio, y misericordioso, teniendo por certissimo que pues es nuestro Padre que nos crió del no sér y de la nada al sér, y sér mas excelente de todas las criaturas visibles; y pues es omnipotente è infinitamente bueno; por lo primero puede, y por lo segundo quiere favorecernos en todo tiempo y lugar que aviéndole menester le llamáremos. Y como por omnipotente no queda lugar de dudar de su poder, y por infinitamente bueno y amoroso Padre, no ay porque dudar

(a) Luc. 1. (b) Psalm. 134. (c) Dionys. de Celest. Hier. (d) Gen. 1.

(a) Matth. 10. Luc. 12. (b) Joan. 5. (c) Psalm. 22. (d) Psalm. 144. (e) Matth. 5.